

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que la apoderada de la parte ejecutante allegó memorial solicitando se fije fecha y hora para diligencia de remate.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 29 de agosto de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 243

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO:	HUGO OSPINA HURTADO
RADICADO:	17541-40-89-001-2016-00146-00

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para la primera diligencia de remate, efectuándose un control previo de legalidad de conformidad con lo establecido en el art. 448 del CGP; observándose que no se encuentra configurada ninguna causal de nulidad que invalide la actuación hasta este punto.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la subasta del 50% del inmueble con folio de matrícula No.114-1313, para el próximo **11 DE OCTUBRE DE 2023 DESDE LAS 3:00 P.M. debidamente especificado en el correspondiente aviso según lo dispuesto en el artículo 457 del CGP.**

Expídase el aviso de que trata el artículo 450 del CGP para su publicación, en el periódico La Patria. Además, la parte demandante deberá allegar certificado de tradición de los bienes respectivos, en los términos indicados por dicha norma.

Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la

audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de whatsapp de contacto, donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente correo electrónico: jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar **“POSTURA REMATE 2016- 00146”**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 063 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 30 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3505262b42750ff993ac1222a30bbde51922fa715d287672d15790566fb29d**

Documento generado en 29/08/2023 11:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>